MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES



Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu RUC 80009774-2 Tel. (0633) 220.050

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

Lugar y fecha: 27/02/2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Los Cedrales

Unidad o área requirente (*): Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Dany Daniel Paiva Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de UAF

Referencia: MCN 02/2025 ID 462586 "Elaboración proyectos de inversión".

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En este caso las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso fueron realizadas en base a las necesidades y características técnicas de cada proyecto que la institución pretende encarar en el presente ejercicio fiscal y bajo la necesidad de contratar profesionales de vasta experiencia y calificación profesional en el área de la elaboración de proyectos de inversión para instituciones públicas principalmente. Es así que las EETT establecidas en la presente contratación son las mínimas requeridas para lograr que los servicios cumplan con todas las formalidades y legalidades que respecta en materia de proyectos de inversión.

ldentificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(No aplica) Porque no se han incluido requerimientos que podrían limitar la participación de los potenciales oferentes.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Entendemos que los requerimientos en cuanto a las especificaciones del presente proceso son las mínimas requeridas y están hechas en base a los lineamientos que deben cumplirse en materia de leyes ambientales y son las requeridas para lograr los resultados deseados con la presente contratación y se menciona que las mismas no son restrictivas ni limitativas para ningún potencial oferentes consultor

rirma del técnico o résponsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Lic. Dany Daniel Paiva

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Flavia Lujan Mareco